 Institución Educativa El Carmelo	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF- FSE -03
		VERSIÓN: 2.0
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha actualización: 01/02/2021
		Página 1 de 14

ESTUDIO PREVIO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL CUYA CUANTÍA ES MENOR O IGUAL A 20 SMLMV No 013-2025	
CIUDAD Y FECHA	La Plata Huila, 20 de noviembre de 2025
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO	Edna Yuliana Alvira Noriega
CARGO FUNCIONARIO SOLICITANTE	Rector
OFICINA MISIONAL O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Rectoría
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	No Aplica
PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN	En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del decreto 1082 de 2015, este proceso contractual se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones 2025.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa El Carmelo requiere garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo de escritorio, portátiles e impresoras ubicados en las sedes Alto Cañada, Las Mercedes y El Carmelo, los cuales son herramientas esenciales para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y pedagógicas. Actualmente, estos equipos presentan fallas recurrentes como lentitud en el procesamiento, errores de impresión, bloqueos del sistema, desgaste físico y acumulación de polvo, factores que afectan la continuidad del servicio educativo y la eficiencia en los procesos internos.


Durante los últimos meses se han evidenciado dificultades en la ejecución de actividades escolares que dependen del funcionamiento de estos equipos, tales como el acceso a plataformas institucionales, la elaboración de informes, reportes administrativos, guías pedagógicas, evaluaciones y documentación requerida para la gestión institucional. Estas fallas se ven agravadas por las condiciones propias de las sedes rurales, donde el polvo, la humedad y las variaciones de voltaje aceleran el deterioro de los equipos. La carencia de un mantenimiento periódico ha generado interrupciones, retrasos en el trabajo docente y administrativo, así como mayores riesgos de daños irreversibles que podrían traducirse en costos más altos para la Institución.

Por lo anterior, la Institución necesita contratar un servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo que permita realizar diagnóstico técnico, limpieza profesional, ajustes, reparación y optimización del rendimiento de los equipos. Esta contratación se hace necesaria para asegurar la continuidad del servicio educativo, mejorar la calidad de los procesos escolares y administrativos, y evitar la obsolescencia prematura de los equipos adquiridos con recursos del Fondo de Servicios Educativos.

La necesidad principal es garantizar el funcionamiento adecuado, seguro y eficiente de los equipos de cómputo y de impresión de las sedes rurales y urbanas de la Institución, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos pedagógicos, administrativos y de gestión escolar. Sin este mantenimiento, existe riesgo de

"Educamos para la grandeza"

Fanpage: @carmelolapla Página WEB: <https://iecarmelolapla.com>

 Institución Educativa El Carmelo	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF- FSE -03
		VERSIÓN: 2.0
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha actualización: 01/02/2021
		Página 2 de 14

fallas prolongadas, pérdida de información, disminución de la productividad institucional y afectación directa a la calidad del servicio educativo.

La necesidad se encuentra prevista en el **Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa El Carmelo** dentro del componente de mantenimiento y soporte técnico de equipos tecnológicos. En caso de no estar registrada, se procederá a realizar el ajuste correspondiente para garantizar su inclusión antes de la contratación, conforme a los lineamientos del Fondo de Servicios Educativos.

Los recursos para esta contratación se encuentran asociados al rubro presupuestal destinado a mantenimiento y adquisición de bienes y servicios tecnológicos, de acuerdo con la estructura del presupuesto del Fondo. Esta contratación se ajusta a la finalidad del rubro, dado que permite realizar acciones de conservación, reparación y optimización de bienes institucionales ya adquiridos. La inversión está plenamente justificada por su impacto en el funcionamiento institucional y en la prestación del servicio educativo, asegurando la correcta utilización de los recursos públicos.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, la Institución Educativa El Carmelo, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

A. Aspectos generales:

- **Perspectiva legal**

El mercado de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo e impresión está regulado por la normatividad colombiana relacionada con la prestación de servicios técnicos especializados y el cumplimiento de obligaciones contractuales con entidades públicas.

Para contratación bajo régimen especial, estos servicios se consideran mantenimiento especializado, conforme al Manual de Contratación y al Fondo de Servicios Educativos.

- **Perspectiva comercial**


El mercado local y regional (La Plata, Huila y municipios cercanos) cuenta con múltiples microempresas y proveedores independientes dedicados al mantenimiento de equipos de cómputo, venta de repuestos, soporte a impresoras láser y de inyección, así como optimización de software. Este mercado es competitivo, con precios asequibles y variaciones según:

- Nivel de especialización del técnico.
- Tipo de equipo (portátil, escritorio, impresora láser).
- Desplazamiento a sedes rurales.

Necesidades de cambio de repuestos o componentes.

"Educamos para la grandeza"

Fanpage: @carmelolaplata Página WEB: <https://iecarmelolaplata.com>

 Institución Educativa El Carmelo	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF- FSE -03
		VERSIÓN: 2.0
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha actualización: 01/02/2021
		Página 3 de 14

La existencia de múltiples proveedores permite contar con suficientes oferentes para una cotización y análisis comparativo.

- **Perspectiva organizacional**

Los oferentes de este sector suelen ser:

- ✓ Pequeñas empresas de servicios tecnológicos.
- ✓ Técnicos certificados o con experiencia empírica comprobada.
- ✓ Proveedores que ofrecen servicio a domicilio en zonas rurales.

Organizacionalmente, estos proveedores trabajan con equipos de trabajo pequeños y flexibles, lo que facilita la prestación del servicio en las tres sedes de la Institución Educativa El Carmelo. Además, muchos cuentan con experiencia en instituciones educativas y entidades públicas.

- **Perspectiva técnica**

Los proveedores del sector ofrecen capacidades técnicas como:

- ✓ Diagnóstico especializado de hardware y software.
- ✓ Limpieza interna y externa de equipos.
- ✓ Reparación o cambio de partes (fuentes, discos, pantallas, ventiladores, rodillos, fusores).
- ✓ Mantenimiento de impresoras láser y de tinta.
- ✓ Actualización de sistemas operativos y controladores.
- ✓ Optimización de rendimiento y eliminación de software malicioso.
- ✓ Emisión de informes técnicos.

El sector es tecnológicamente dinámico, pero los procedimientos de mantenimiento se mantienen estandarizados, lo que facilita la disponibilidad de proveedores competentes.

B. Comportamiento del Gasto Histórico:

Históricamente, la Institución Educativa El Carmelo ha requerido realizar gastos periódicos en mantenimiento de equipos tecnológicos debido al uso intensivo y a las condiciones ambientales de las sedes rurales.


Los registros contables de vigencias anteriores muestran necesidades recurrentes en:

- ✓ Reparación de impresoras.
- ✓ Limpieza y ajuste de portátiles y equipos de escritorio.
- ✓ Actualización de software institucional.
- ✓ Cambio de componentes deteriorados.

El gasto ha sido constante, lo que evidencia que la contratación actual da continuidad y garantiza el funcionamiento adecuado de la infraestructura tecnológica.

"Educamos para la grandeza"

Fanpage: @carmelolaplata Página WEB: <https://iecarmelolaplata.com>

 Institución Educativa El Carmelo	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF- FSE -03
		VERSIÓN: 2.0
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha actualización: 01/02/2021
		Página 4 de 14

C. Análisis de la oferta:

En el estudio preliminar de mercado se identifican proveedores locales y regionales con capacidad de ofrecer el servicio requerido. Entre las opciones disponibles se encuentran empresas y técnicos en La Plata, Garzón y Neiva que ofrecen:

- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Servicio a domicilio.
- Cotizaciones competitivas.
- Disponibilidad inmediata.
- Experiencia en instituciones educativas.

Este estudio demuestra que **existen suficientes oferentes** que garantizan la libre competencia, la calidad del servicio y la sostenibilidad de los costos.

D. Estudio de mercado

Para el cálculo del presupuesto oficial en el presente proceso de contratación se realizó un estudio de mercado en el mes de Noviembre de 2025, donde se requirieron a los potenciales proveedores de bienes o servicios cotizaciones donde se compararon precios para obtener un promedio y establecer un valor estimado acorde con el mercado , así:


ITEM	DETALLE	CAN T	VALOR UNIT COT 01	VALOR UNIT COT 02	PROMEDIO	TOTAL
1	mantenimiento correctivo y preventivo de computadores p�rtatiles	27	75.500,00	76.000,00	75.750,00	2045250
2	mantenimiento correctivo y preventivo de computadores de mesa todo en uno	2	75.500,00	76.000,00	75.750,00	151500
3	mantenimiento correctivo y preventivo de impresora RICOH sede Alto Ca�nada	1	758.000,00	755.000,00	756.500,00	756500
4	mantenimiento correctivo y preventivo de impresora RICOH sede El Carmelo	1	502.000,00	506.000,00	504.000,00	504000
						\$ 3.457.250,00

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con el an lisis realizado el valor estimado para la presente contrataci n corresponde hasta la suma de **tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta pesos (\$ 3.457.250) mlcte IVA incluido**

E. Estudio de la demanda

La Instituci n Educativa El Carmelo presenta una demanda creciente de mantenimiento t cnico debido a:

- ✓ Aumento de equipos tecnol gicos en las sedes.
- ✓ Intensificaci n del uso de los sistemas inform ticos para actividades acad micas y administrativas.
- ✓ Necesidad de mantener en operaci n plataformas como SIMAT, SIGCE, aplicativos institucionales y sistemas de impresi n.

 Institución Educativa El Carmelo	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF- FSE -03
		VERSIÓN: 2.0
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha actualización: 01/02/2021
		Página 5 de 14

- ✓ Uso constante en ambientes rurales que aceleran el deterioro (polvo, humedad, fluctuaciones eléctricas).

La demanda es permanente y se incrementa especialmente en temporadas de reportes administrativos y cierre de año escolar. Por ello, se requiere garantizar un servicio oportuno y especializado.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, Y SUS ESPECIFICACIONES

Para la realización del objetivo descrito anteriormente, se tiene previsto, contratar una persona natural o jurídica que preste sus servicios profesionales a la Institución Educativa El Carmelo para:

3.1 OBJETO Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de escritorio, portátiles e impresoras de las sedes Alto Cañada, Las Mercedes y El Carmelo de la Institución Educativa El Carmelo, garantizando su óptimo funcionamiento y continuidad en los procesos académicos y administrativos.

- Plazo de ejecución del contrato:** El plazo estimado para la ejecución total del contrato es de 4 días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Lugar de ejecución:** Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la Institución Educativa El Carmelo sede principal- Vereda El Carmelo, sede Alto Cañada y sede Las Mercedes.
- Plan Anual de Adquisiciones:** El producto o servicio anteriormente descrito se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones con vigencia año 2025, así:


CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO
81112200 81112300	Mantenimiento preventivo y correctivo de computadores, impresora y otros equipos	Régimen especial	4.000.000COP

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS: Teniendo en cuenta las decisiones tomadas en el comité de compras establecido para decidir, se estipulan los siguientes requerimientos:

Ítem	Descripción técnica del servicio	Unidad	Cantidad	Observaciones
1	Mantenimiento preventivo de computadores de escritorio y portátiles: limpieza interna y externa, verificación de ventilación, revisión de placa base, memoria, disco duro, fuente de poder,	Servicio	Según inventario institucional	Incluye mano de obra y materiales menores de limpieza.

"Educamos para la grandeza"

Fanpage: @carmelolaplata Página WEB: <https://iecarmelolaplata.com>

 Institución Educativa El Carmelo	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF- FSE -03
		VERSIÓN: 2.0
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha actualización: 01/02/2021
		Página 6 de 14


	actualización de software básico, diagnóstico general del sistema.			
3	Mantenimiento preventivo de impresoras (láser y tinta): limpieza de rodillos, sensores, bandejas, revisión de fusor, calibración, pruebas de impresión.	Servicio	Según inventario institucional	Incluye desplazamiento a sedes.
5	Mantenimiento correctivo de impresoras: diagnóstico de fallas, reparación de mecanismos de impresión, limpieza profunda, solución de atascos recurrentes.	Servicio	Según necesidad	No incluye repuestos, se cotizan aparte si es necesario.
6	Optimización de software institucional: eliminación de archivos temporales, malware, instalación de controladores, mejora del rendimiento.	Servicio	Según equipos	Aplicable a todas las sedes.
7	Informe técnico detallado por sede: registro de equipos intervenidos, diagnóstico, acciones realizadas, recomendaciones y evidencia fotográfica.	Documento	3	Uno por cada sede: El Carmelo, Alto Cañada y Las Mercedes.
8	Desplazamiento a sedes rurales	Traslado	1	Incluido en el valor total del servicio; sin cobros adicionales.

3.2.1 Servicios conexos: Los siguientes servicios conexos deben ser prestados por el contratista sin costo adicional:

Entrega de reportes y evidencias fotográficas: Registro de antes y después del mantenimiento, así como las actividades ejecutadas en cada equipo.

Diagnóstico previo sin costo adicional: Evaluación técnica inicial de los equipos para determinar el tipo de mantenimiento necesario, sin generar recargos o cobros adicionales.

3.2.2 Clasificador de bienes y servicios: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, previamente identificado en el Plan Anual de Adquisiciones es el siguiente:

 Institución Educativa El Carmelo	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF- FSE -03
		VERSIÓN: 2.0
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha actualización: 01/02/2021
		Página 7 de 14

Ítem	Bien o servicio	Código UNSPSC	Descripción UNSPSC	Justificación de uso
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de computadores portátiles	81112200	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos informáticos	Este código corresponde específicamente a los servicios de mantenimiento, soporte, reparación y ajuste técnico de computadores, portátiles, equipos de escritorio y sistemas informáticos en general.
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de computadores de mesa tipo <i>All in One</i>	81112200	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos informáticos	Aplica por tratarse de equipos de escritorio integrados (todo en uno), incluidos dentro de la categoría de mantenimiento de hardware y sistemas informáticos.
3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de impresora RICOH – sede Alto Cañada	81112300	Servicios de mantenimiento y reparación de impresoras	Este código corresponde a los servicios orientados específicamente a mantenimiento, inspección, corrección de fallas, limpieza y reparación de impresoras de cualquier tipo.
4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de impresora RICOH – sede El Carmelo	81112300	Servicios de mantenimiento y reparación de impresoras	Se utiliza este código porque la intervención requerida está directamente relacionada con la atención técnica, correctiva y preventiva de impresoras institucionales.


3.3. OBLIGACIONES

3.3.1 DEL CONTRATISTA (actividades a ejecutar)

Obligaciones Generales del Contratista

a) Cumplir con el objeto del contrato realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los computadores portátiles, equipos de escritorio tipo All in One e impresoras de las sedes Alto Cañada, Las Mercedes y El Carmelo, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.

b) Garantizar la calidad, idoneidad y seguridad de todos los servicios prestados, asegurando intervenciones técnicas que prolonguen la vida útil de los equipos y mejoren su funcionamiento.

 Institución Educativa El Carmelo	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF- FSE -03
		VERSIÓN: 2.0
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha actualización: 01/02/2021
		Página 8 de 14

c) Cumplir con los plazos de ejecución y cronogramas definidos por la Institución Educativa, así como con los tiempos de respuesta para atención de fallas técnico-operativas.

d) Permitir y facilitar la supervisión del contrato, atendiendo oportunamente las indicaciones y requerimientos del supervisor designado, y proporcionando la información técnica que este solicite.

e) Mantener al día el pago de la seguridad social integral (salud, pensión y ARL), cuando aplique, y presentar los soportes mensuales requeridos como condición para el pago.

f) Cumplir con todas las normas legales aplicables a la contratación pública, así como con las políticas institucionales sobre manejo adecuado de bienes, confidencialidad y custodia de la información contenida en los equipos intervenidos.

Obligaciones Específicas del Contratista

a) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de cada equipo conforme a las especificaciones técnicas definidas en el estudio previo, incluyendo limpieza interna y externa, diagnóstico, ajustes, calibración y optimización del sistema cuando sea necesario.

b) Garantizar que todas las intervenciones técnicas se efectúen utilizando herramientas y materiales adecuados, y que los procedimientos aplicados no generen daños adicionales a los equipos.

c) Reponer, reparar o corregir sin costo adicional cualquier intervención que presente fallas atribuibles a una deficiente ejecución del servicio, dentro del periodo de garantía estipulado.

d) Entregar los equipos intervenidos debidamente revisados, organizados y con un informe técnico detallado que incluya las acciones realizadas, estado inicial, estado final y recomendaciones.

e) Asegurar la integridad y protección de la información alojada en los equipos, evitando pérdidas de datos y manteniendo confidencialidad sobre la información institucional.


f) Cumplir con el cronograma de atención en cada sede y notificar al supervisor cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades programadas o la continuidad del servicio educativo.

3.3.2 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

- a) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- b) Designar al supervisor del contrato.
- c) Certificar y efectuar el pago causado por EL CONTRATISTA.

"Educamos para la grandeza"

Fanpage: @carmelolaplata Página WEB: <https://iecarmelolaplata.com>

 Institución Educativa El Carmelo	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF- FSE -03
		VERSIÓN: 2.0
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha actualización: 01/02/2021
		Página 9 de 14

- d) Entregar la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, siempre y cuando no sea obligación del mismo.
- e) Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.

4. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El fundamento jurídico para la modalidad de selección del contratista se basa en la normativa establecida por la ley 715 de 2001, en concordancia con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, así como en el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes).

La ley 715 de 2001 establece disposiciones relacionadas con la distribución de recursos y competencias en el Sistema General de Participaciones, y dentro de este marco se regulan aspectos relacionados con la contratación pública en entidades del sector educativo. Por su parte, el Decreto 4791 de 2008 regula aspectos específicos de la contratación en el ámbito estatal, estableciendo los criterios y procedimientos para la selección objetiva de contratistas.

En este caso, se opta por la modalidad de Régimen Especial, la cual está permitida para la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no supere los 20 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. Esta modalidad de contratación permite una mayor flexibilidad y simplificación en los procesos de selección, siempre y cuando se cumplan con los requisitos legales y se garantice la objetividad en la selección del contratista.

La selección del contratista se realizará mediante el criterio de menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos habilitantes jurídicos y técnicos solicitados. Esto garantiza la selección objetiva de la oferta más favorable para la entidad contratante, en estricto cumplimiento de los parámetros legales definidos para tal efecto.


En resumen, el fundamento jurídico de la modalidad de selección del contratista se sustenta en la normativa establecida por la ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el reglamento interno de la Institución, asegurando la legalidad, transparencia y eficiencia en el proceso de contratación.

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

La adjudicación de la presente Selección se hará de manera total y no puede exceder del presupuesto oficial so pena de rechazo de la oferta presentada. El valor del contrato se encuentra justificado en la naturaleza del bien y/o servicio, el tipo de contrato, las obligaciones contractuales, el alto nivel de responsabilidad, el costo de la legalización contractual, impuestos, seguridad social, los riesgos identificados y a la contratación de procesos suscritos en vigencias anteriores.

"Educamos para la grandeza"

Fanpage: @carmelolapata Página WEB: <https://iecarmelolapata.com>

 Institución Educativa El Carmelo	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF- FSE -03
		VERSIÓN: 2.0
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha actualización: 01/02/2021
		Página 10 de 14

N° CDP y Fecha	Rubro	Fuente	Valor
023 -2025 Del 20/11/2025	2.1.2.02.02.008.09 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, SOFTWARE Y EQUIPOS	CALIDAD GRATUIDAD	3.457.250,00

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Para la presente contratación la Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial de **tres millones cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta pesos (\$ 3.457.250) mlcte IVA incluido** todos los costos en que pueda incurrir el proponente como impuestos de ley, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte, fletes y distribución, entre otros (Costos Directos e Indirectos).

4.1 Forma de pago:

La Institución Educativa El Carmelo realizará el pago al contratista en un único desembolso, posterior a la entrega total y satisfactoria de los bienes contratados, previa presentación del acta de recibido a satisfacción firmada por el supervisor del contrato, el informe de ejecución detallado, la cuenta de cobro o factura según corresponda, copia del RUT actualizado, certificación bancaria vigente y, en caso de ser persona natural obligada, los comprobantes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL); el pago se efectuará con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, en el rubro aprobado.

Esta forma de pago permite asegurar que el contratista cumpla con sus obligaciones y entregue los elementos requeridos de manera satisfactoria antes de recibir el pago correspondiente, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los términos del contrato por ambas partes.

7. REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes establecidos para el presente proceso de contratación son los siguientes:


- DE CARÁCTER JURÍDICO**

La propuesta de los oferentes que participen en el Procesos de Contratación deberá ir acompañadas por los siguientes documentos que apliquen según sea el caso:

- Carta de presentación de la propuesta:** Debe contener la información establecida en el Anexo 1 de la invitación pública.
- Documento de identidad:** Cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa (si es Persona Jurídica) o del oferente (si es Persona Natural), en formato de fotocopia.
- Registro Único Tributario – RUT:** Presentar RUT actualizado de la empresa y del representante legal (si es Persona Jurídica) o del oferente (si es Persona Natural), en formato de fotocopia.

"Educamos para la grandeza"

Fanpage: @carmelolaplata Página WEB: <https://iecarmelolaplata.com>

 Institución Educativa El Carmelo	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF- FSE -03
		VERSIÓN: 2.0
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha actualización: 01/02/2021
		Página 11 de 14

4. **Acreditación de Existencia y Representación Legal:** Obtener certificación expedida por la Cámara de Comercio (aplica para persona jurídica) Fotocopia.
5. **Certificación de Inscripción en el Registro de Personas Naturales:** emitida por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 60 días (aplica para persona Natural)
6. **Certificación de Paz y Salvo y/o Soporte de Pago de las obligaciones de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales:** Demostrar el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales de la empresa, si es Persona Jurídica.
7. **Certificado de afiliación y/o copia del último pago de seguridad social:** En caso de ser independiente, presentar certificación de salud y pensión correspondiente al mes de celebración del contrato.
8. **Libreta Militar:** obligatorio para varones menores de 50 años de edad.
9. **Certificación Bancaria:** Obtener certificado bancario con expedición no mayor a 60 días, indicando tipo y número de cuenta, titularidad y su estado activo.
10. **Manifestación por Escrito de No Inhabilidad:** Declaración por escrito de no estar inhabilitado conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993.
11. **Certificado de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales:** con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
12. **Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación:** con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
13. **Certificado de antecedentes penales de la Policía Nacional de Colombia:** con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
14. **Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC:** expedida por la Policía Nacional de Colombia, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
15. Certificado REDAM
16. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
17. **Tratamiento de datos:** establecido por la institución educativa

• DE CARÁCTER TÉCNICO

Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos, de acuerdo con la información contenida en el certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio y no dará derecho a asignación de puntaje.

1. **Propuesta económica:** Presentar propuesta económica conforme al formato establecido en la invitación pública, sin exceder el presupuesto oficial y desglosando todos los costos directos e indirectos, incluyendo el IVA si aplica.
2. **Experiencia general:** Acreditar mínimo un (1) contrato de suministro de equipos tecnológicos o audiovisuales ejecutado en los últimos tres (3) años, cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial estimado.
3. **Idoneidad:** Técnico o profesional relacionado con el objeto del contrato.

"Educamos para la grandeza"

Fanpage: @carmelolaplata Página WEB: <https://iecarmelolaplata.com>

 Institución Educativa El Carmelo	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF- FSE -03
		VERSIÓN: 2.0
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha actualización: 01/02/2021
		Página 12 de 14

• **DE CARÁCTER FINANCIERO**

No es obligatorio la capacidad financiera y organizacional en el régimen especial cuya cuantía es menor o igual a 20 SMLMV, ya que se prevé el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

Es importante que los proponentes cumplan con todos estos requisitos habilitantes para poder participar en el proceso de contratación de manera efectiva.


8. RIESGOS PREVISIBLES

En cumplimiento de la normativa vigente y con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato de suministro de elementos deportivos, la Institución Educativa El Carmelo identifica, valora y asigna los riesgos previsible asociados al proceso contractual, junto con las medidas de mitigación aplicables:

N.	Tipo de riesgo	Riesgo identificado	Prob.	Impacto	Nivel	Medidas de mitigación	Parte que asume el riesgo	Observaciones
1	Técnico	Fallas adicionales en los equipos durante el proceso de mantenimiento	Mediana	Media	Medio	Revisión previa detallada, procedimientos técnicos adecuados y manejo cuidadoso de los componentes	Contratista	El reporte técnico debe dejar evidencia del estado inicial.
2	Técnico	No disponibilidad de repuestos específicos para ciertos equipos	Alta	Media	Alto	Solicitar disponibilidad previa en el mercado; coordinación con la Institución para su compra cuando sea requerido	Institución / Contratista (según caso)	Algunos equipos pueden ser antiguos o discontinuados.
3	Operativo	Retrasos en la ejecución del mantenimiento por condiciones climáticas o dificultad de acceso a sedes rurales	Mediana	Alta	Alto	Programación anticipada, coordinación de rutas y tiempos, flexibilidad del cronograma	Contratista	Las sedes Alto Cañada y Las Mercedes tienen acceso rural.
4	Operativo	Interrupción en el servicio educativo	Baja	Media	Bajo	Realizar las actividades en horarios concertados y	Contratista / Institución	Coordinar con cada sede el momento de intervención.

"Educamos para la grandeza"

Fanpage: @carmelolaplata Página WEB: <https://iecarmelolaplata.com>

 Institución Educativa El Carmelo	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			CÓDIGO: GAF- FSE -03	
				VERSIÓN: 2.0	
	ESTUDIOS PREVIOS			Fecha actualización: 01/02/2021	
				Página 13 de 14	


		durante las intervenciones				evitar afectar las clases		
5	Seguridad de la información	Pérdida de datos o afectación de información institucional	Baja	Alta	Medio/Alto	Solicitar respaldos previos; no manipular archivos sin autorización; aplicar protocolos de protección de datos	Contratista	La Institución debe realizar copia de seguridad antes del mantenimiento.
6	Cumplimiento	Incumplimiento de plazos o entregas parciales del servicio	Baja	Alta	Alto	Establecer cronograma estricto, supervisión constante y cláusulas de cumplimiento	Contratista	Sujetos a las sanciones contractuales.
7	Legal	Incumplimiento de documentación o requisitos legales para contratación y pago	Baja	Media	Bajo	Contratista debe mantener actualizada su seguridad social y documentos requeridos	Contratista	Condición obligatoria para el pago.
8	Financiero	Variación en los costos del servicio o repuestos no previstos	Media	Media	Medio	Solicitar cotizaciones previas, definir alcance claro, prever posibles compras de repuestos	Institución	Solo se pagan repuestos previamente autorizados.
9	Calidad del servicio	Mantenimiento deficiente o inadecuado	Baja	Alta	Medio/Alto	Verificación del supervisor, garantías del servicio e informes técnicos detallados	Contratista	Garantía mínima sobre las intervenciones.
10	Contractual	No presentación de informes técnicos o incumplimiento de entregables	Baja	Media	Bajo	Exigir informes por sede y por equipo intervenido antes del pago	Contratista	Debe incluir fotografías y descripción clara.

9. GARANTÍAS

Para el presente proceso se tendrá en cuenta las normas legales vigentes: por tratarse de un contrato de cuyo valor es inferior al 10% de la mínima cuantía no se exigirán constitución de garantías, de acuerdo, al artículo 7 de la ley 1150 de 2007: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos

"Educamos para la grandeza"

Fanpage: @carmelolaplata Página WEB: <https://iecarmelolaplata.com>

 Institución Educativa El Carmelo	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF- FSE -03
		VERSIÓN: 2.0
	ESTUDIOS PREVIOS	Fecha actualización: 01/02/2021
		Página 14 de 14

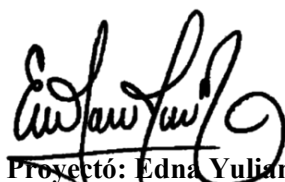
de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.”

10. SUPERVISIÓN

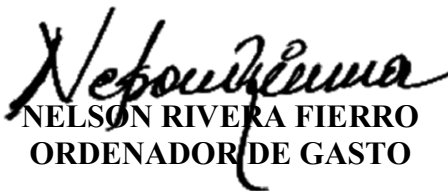
La supervisión del contrato será realizada por la Institución Educativa El Carmelo, con la coordinación a cargo la persona designada para este fin. Las responsabilidades de supervisión incluirán:

- a) **Inspección del Desarrollo del Contrato:** La Institución tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier momento el desarrollo del contrato para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los bienes y servicios proporcionados.
- b) **Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:** El supervisor del contrato se asegurará de que el contratista cumpla con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, garantizando que los bienes entregados y los servicios prestados estén en conformidad con los requisitos acordados.
- c) **Verificación de la Calidad:** Se llevarán a cabo inspecciones periódicas para verificar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos por el contratista, asegurando que cumplan con los estándares requeridos.
- d) **Cumplimiento del Objeto del Contrato:** El supervisor se asegurará de que el contratista cumpla estrictamente con el objeto del contrato, garantizando que se presten el servicio de internet
- e) **Verificación del Pago de Seguridad Social:** Además de las responsabilidades relacionadas con el desarrollo del contrato, el supervisor verificará que el contratista cumpla con el pago de salud y pensión de acuerdo con la normatividad vigente.

La supervisión del contrato será realizada de manera proactiva y rigurosa para garantizar el cumplimiento de todas las disposiciones contractuales y el logro de los objetivos establecidos. Cualquier incumplimiento será documentado y tratado según lo estipulado en el contrato y la normatividad aplicable.




Proyectó: Edna Yuliana Alvira N.
Secretaria-pagadora



NELSON RIVERA FIERRO
ORDENADOR DE GASTO

"Educamos para la grandeza"

Fanpage: @carmelolaplata Página WEB: <https://iecarmelolaplata.com>

 Institución Educativa El Carmelo	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF- FSE -04
		VERSIÓN: 2.0
	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	Fecha actualización: 01/02/2021
		Página 1 de 1

"Educamos para la grandeza"

Fanpage: @carmeloplata Página WEB: <https://iecarmeloplata.com>